



SAN JUAN, 26 ABR 2024

VISTO:

El Expediente N° 04-0338-D-2024 del registro de esta Facultad, mediante el cual, Departamento de Sociología, solicita se convoque a **concurso** para cubrir un cargo de **Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno, Dedicación Simple, Interino, Código N° 22185**, para cumplir funciones de **Alumno Guía en el Departamento de Sociología**; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se llevará a cabo en los términos que establece la Ordenanza N° 7/95-CD y su modificatoria Ordenanza N° 2/96-CD;

Que el Departamento Personal informa que la Dirección del Departamento de Sociología dispone de un cargo de Auxiliar de la Docencia de Segunda Categoría, Alumno, Dedicación Simple, carácter Interino, Código N° 22185;

Que en Sesión Ordinaria del 15 de abril de 2024 (Acta N° 03) el Consejo Directivo emite opinión favorable respecto de la convocatoria, y de la integración del Jurado propuesto por el Departamento de Sociología;

Que Departamento Concursos eleva propuesta de fechas de inscripción y taller preparatorio a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles da el visto bueno a las fechas propuestas para el desarrollo del proceso;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA VICE-DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
A CARGO DE DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Concurso en los términos que establece la Ordenanza N° 7/95-CD y su modificatoria, Ordenanza N° 2/96-CD, un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno, Dedicación Simple, Interino, código N° 22185, para cumplir funciones de Alumno Guía en el Departamento de Sociología según se detalla a continuación:

- a) Colaborar en el armado de aulas virtuales para el desarrollo del Curso de Nivelación para el Ingreso 2024 (etapa virtual).

Corresponde a RESOLUCIÓN N°

0415

/FCS/2024.-



- b) Propuesta de actividades prácticas y de aprendizaje para el trabajo con estudiantes en la etapa virtual y presencial del curso, en conjunto con la Coordinadora del Cursillo.
- c) Seguimiento de los/as estudiantes en cuanto a asistencia, presentación de trabajos prácticos, ausencias, etc. Promoción y apoyatura de la permanencia y retención destinada a los estudiantes del Cursillo.
- d) Colaborar en las clases de consulta antes de cada práctico o evaluación.
- e) Colaborar en la realización de jornada de capacitación sobre habilidades para la vida universitaria.
- f) Asistencia a la Coordinación del Cursillo en el manejo del correo electrónico, participando en la interacción Coordinación-estudiantes, para atender consultas/respuestas en el marco de su cursado.

ARTÍCULO 2º.- Las inscripciones se realizarán en Mesa de Entradas de esta Facultad, a partir del día **10 de mayo de 2024, hasta el día 16 de mayo de 2024, de 8:00 hs. A las 12:00 hs.**

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el **Taller Preparatorio** se llevará a cabo desde el día **20 de mayo al día 24 de mayo de 2023, en horario 09:30 a 11:30 hs.**

ARTÍCULO 4º.- Encomendar el dictado del Taller Preparatorio al Lic. José María CARELLI - DNI Nº 24.252.904, Dra. María Victoria GALOVICHE - DNI Nº 30.508.943 y al Lic. Gerardo Daniel MESTRE - DNI Nº: 16.669.474, con el acompañamiento y asesoramiento a los postulantes de la Lic. Carolina MALDONADO DNI Nº 27.043.832.

ARTÍCULO 5º.- Conformar el Jurado que intervendrá en la evaluación de antecedentes y oposición, de acuerdo con el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- Lic. José María CARELLI - DNI Nº 24.252.904
- Dra. María Victoria GALOVICHE - DNI Nº 30.508.943
- Lic. Graciela DE CARAS - DNI Nº 16.422.646

MIEMBROS SUPLENTES:

- Lic. Nancy GOMEZ - DNI Nº 16.669.649
- Lic. Sonia CHACOMA- DNI Nº 22.959.753

Corresponde a RESOLUCIÓN Nº **0415**

/FCS/2024.-



ARTÍCULO 6º.- En la instancia de oposición, los postulantes deberán defender:

- a. Correcto conocimiento de los Planes de estudios vigentes (2018 y 1992.2) en términos de perfil de las carreras Lic. y Prof., objetivos de las mismas, sistema de correlativas y conformación de áreas de conocimiento.
- b. Conocimiento general de los contenidos centrales abordados en el Cuadernillo de dicho Curso de Nivelación (puede tomarse como base el cuadernillo del curso del año anterior o el vigente al momento de la oposición).
- c. Habilidades en manejo de Plataforma SIED de las UNS), armado de Aulas Virtuales, de propuestas de prácticos/cuestionarios interactivos.
- d. Comprensión de estrategias pedagógicas y didácticas para el seguimiento de estudiantes.
- e. Saberes en relación a lo que conforma el ser estudiante universitario, tales como: sistema de correlatividades, inscripción, SIU, regularidad/promocionalidad, exámenes finales, espacios físicos, dependencias de la FACSO de interés e historia institucional.
- f. Actividades en la Comisión de Extensión Departamental: Visitas a Establecimientos Secundarios de la Provincia, con el propósito de promocionar las Carreras del Plan 2018.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, Remítase al Departamento de Computación para su incorporación en el Boletín Informático, y Archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN Nº

0415

-FCS/2024

EA
18-04-24

Esp. Lic. MARCELA FERNANDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACSO – U.N.S.J.

CPN. MARIA DEL CARMEN ZORRILLA
VICEDECANA
FACSO – U.N.S.J.